

**LISTADO DE PERMISOS Y  
AUTORIZACIONES OTORGADAS  
DURANTE EL MES DE AGOSTO, DE  
ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL  
ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY  
GENERAL DE URBANISMO Y  
CONSTRUCCIONES.**

**VISTOS :**

- a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N.º 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley N.º 20.285 sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5º y 7º;
- b) La Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24.

**CONSIDERANDO:**

1. El artículo 116 bis C de la LGUC - modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que "La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis".
2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

**RESUELVO :**

1. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de Agosto de 2025, contenido en el anexo a esta Resolución.
2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal don Leonardo Contardo Hernández, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.



**KRISTINA ALCAÍNO LEIVA**  
DIRECTORA DE OBRAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1 c. Transparencia Municipal
- 1 c. Secretaría Municipal
- 1 c. Seremi Maule
- 1 c. Archivo



**ANEXO**

**LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES  
OTORGADAS POR LA DOM DE LICANTÉN  
MES DE AGOSTO**

N.º	Tipo de aprobación	N.º aprobación	Fecha Aprobación	Destino	Dirección del Predio	Rol del Predio
01	Resolución: Aprueba Modificación de Proyecto de edificación – Obra Nueva	51	07/08/2025	Equipamiento – Salud (Hospital Provisorio)	Caupolicán S/N, Lote 73, Licantén	60-16
02	Resolución: Aprueba Modificación de Proyecto de edificación – Obra Nueva	52	07/08/2025	Equipamiento – Salud (Hospital Provisorio)	Caupolicán S/N, Lote 74, Licantén	60-17
03	Certificado de Regularización – Ley 20.898	53	14/08/2025	Residencial – Vivienda	Pasaje Punta Rancura S/N, Rancura	169-330
04	Certificado de Regularización – Ley 20.898	54	18/08/2025	Residencial – Vivienda	Los Robles S/N, Licantén	17-24
05	Permiso de Edificación – Obra Nueva	55	22/08/2025	Residencial – Vivienda	Camino vecinal S/N, Rancura	167-61
06	Permiso de edificación – Obra Nueva	56	22/08/2025	Residencial – Vivienda	Ruta J-60 S/N, Lote 11, Los Daines, Iloca	301-4
07	Permiso de Obra Menor – Ampliación hasta 100 m2	57	26/08/2025	Residencial – Vivienda	Avenida Lautaro S/N, Lote 19, Licantén	65-14
08	Certificado de Regularización – Ley 20.898	58	29/08/2025	Residencial - Vivienda	Sitio 1, Monte Redondo , Quelmen	162-210
09	Certificado de Regularización – Ley 20.898	59	29/08/2025	Residencial. Vivienda	Sitio 2, Monte Redondo, Quelmen	162-211

## RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
LICANTEN

REGIÓN: DEL MAULE

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
51
FECHA DE APROBACIÓN
07-ago-2025
ROL S.I.J.
60-16

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.Nº 85/2025
- D) El certificado de informaciones previas Nº 318 de fecha 19-nov-2025 (vigente a la fecha de esta resolución ).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente Nº 03 de Fecha 06-mayo-2025 (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural Nº 202572879 de Fecha 09-jun-2025 (cuando corresponda)
- G) La solicitud Nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
- Resolución Nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ emitido por \_\_\_\_\_ que aprueba el IMIV.
- Certificado Nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ emitido por \_\_\_\_\_ que implica silencio positivo.
- Certificado Nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ emitido por \_\_\_\_\_ que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar) ORD.1546 DE 16.10.2024 - IPF

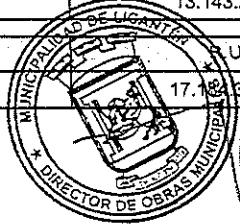
## RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) EDIFICACIÓN HOSPITAL PROVISORIO - PROGRAMAS DE APOYO  
Ubicado en la calle / avenida/ camino CAUPOLICAN N° SIN NÚMERO  
Lote Nº 73, Manzana \_\_\_\_\_, loteo o localidad LICANTÉN  
sector (urbano o rural) RURAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. Nº 85/2025
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ART.124 Y ART. 55  
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC  
plazos de la autorización especial 3 AÑOS (si corresponde)  
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC
- 4 Antecedentes del Proyecto  
NOMBRE DEL PROYECTO : HOSPITAL PROVISORIO DE LICANTÉN MÓDULO PROGRAMAS DE APOYO.-
- 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:  

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
SERVICIO DE SALUD DEL MAULE		61.606.900-4		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
MARTA ERCIRA DEL CARMEN CARO ANDIA		7.459.669-K		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/ Of/ Depto	Localidad
CALLE 5 ORIENTE		1492		TALCA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
TALCA	ksalas@ssmaule.cl	712411835	966937564	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE _____ DE FECHA _____		

## 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
—	—
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ISABEL VERGARA BRAVO	15.144.384-2
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
CESAR HERNAN MOREIRA ABURTO	13.143.297-6
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JAIME SALVADOR CAMPOS LABRA	17.132.335-9



NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
CRISTIAN NARANJI TABORG	42-7	SEGUNDA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
		SEGUNDA

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.
PATRICIO GALVAN E.	12.584.864-8

## 5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	--	--------------------------------	--

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	197	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	1.509,22
	MODIFICACIÓN	211		MODIFICACIÓN	1616,47

CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	explicar: densificación/extensión)	DENSIFICACIÓN
--------------------	-----------------------------	--	------------------------------------	---------------

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
-----------------------------------	-----------------------------	--	-------------	-----------------------------	--

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas	
------------------------------------	-----------------------------	--	--------------------	--

Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas por ejecutar	
-----------------------------	--	---------------------	--

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016	
---	--	---	--

## 5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--	-----------------------------	--

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	—	M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	70,81	M2	

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	421,79	492,6	0	492,6
S. EDIFICADA TOTAL	421,79	492,6	0	492,6

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	421,76	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	492,6
--	--------	--	-------

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	1.128,38
-----------------------------------	----------

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso -1	0	0	0	0	0	0
nivel o piso -2	0	0	0	0	0	0
nivel o piso -3	0	0	0	0	0	0
nivel o piso -4	0	0	0	0	0	0
nivel o piso -5	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso 1	421,79	492,6	0	0	421,79	492,6
nivel o piso 2	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 3	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 4	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 5	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 6	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 7	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 8	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 9	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 10	0	0	0	0	0	0
TOTAL	421,79	492,6	0	0	421,79	492,6



## S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	—	421,79	—	—	—	—
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	—	492,6	—	—	—	—

## 5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--	-----------------------------	--

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	-----------------------------	--	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	1.509,22	O.G.U.C.	1.616,47
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	—	O.G.U.C.	—
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELDO (1er piso)	0,41	0,8	0,44
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,41	2	0,44
DISTANCIAMIENTOS	VAR 4,38/3,00	O.G.U.C.	VAR 4,38/3,00
RASANTE	45° / 70°	O.G.U.C.	45° / 70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	O.G.U.C.	AISLADO
ADOSAMIENTO	No hay	O.G.U.C.	30,2 % y 11,63 %
ANTEJARDÍN	3,5 MTS	3,5	3,5MTS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4,36	10,5	4,36
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	5	1 C/80 m2	5
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	6	1 C/10 Est	6
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	—	—	—
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	—	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

## 5.3 USO DE SUELDO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO, Completar cuadro siguiente
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC
Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC		
CLASE / DESTINO PERMISO	SALUD	—
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	SALUD	
ACTIVIDAD PERMISO	Programas Apoyo	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	Programas Apoyo	
ESCALA PERMISO	(Ar. 2.1.36. OGUC)	Básico
ESCALA MODIFICACIÓN	(Ar. 2.1.36. OGUC)	Básico

## 5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar	—
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> —	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN	—					

## 5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

CESIÓN	<input type="checkbox"/>	APORTE	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO	—
				—	

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20,958)

## 5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20,958

(artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 1.616,47 X 11 = 8,89 % 2000
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4. (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000  
Superficie del terreno (que comprende el terreno más la superficie exterior hasta el pie del espacio público adyacente al predio) prevista en el IPT hasta un máximo de 30 m)

## 5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 21.465.330	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,00	%
\$ 21.465.330	X	8,89 %	=	\$ 1.908.268
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]		% DE CESIÓN o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

## 5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	—	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	—
BENEFICIO	—	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	—
BENEFICIO	—	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	—

## 5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Léy N° 19.537 copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 53 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° —	—	(V y U) de fecha	vigente hasta
<input checked="" type="checkbox"/> Otro ; especificar	ART. 124º LGUC - ART.55º LGUC		

## 5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

Art 5º letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	SALUD	TOTAL UNIDADES
0	0	0	0	Nº	1	1

## 5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	—	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	—
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	5	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar Cantidad

## ESTACIONAMIENTOS para bicicletas

ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	6	Especificar Cantidad	Especificar Cantidad
----------------------------------	---	----------------------	----------------------

## 5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	—	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	—
DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

OTRAS (especificar)	—	EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS
---------------------	---	--

## 7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m <sup>2</sup>	%(*)	VALOR m <sup>2</sup> (**)	CLASIFICACIÓN	m <sup>2</sup>	%(*)	VALOR m <sup>2</sup> (**)
A-3	70,81	100%	256.300	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

## 8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (i) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$ 18.148.603
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%
(c) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%
(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$
(f) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%
(g) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)
(h) SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$
(i) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	\$ 190.560
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	14958
FECHA:	05-agosto-2025

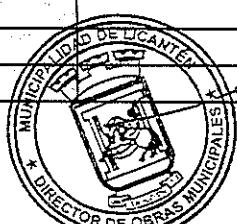
(\*\*) La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(\*\*\*) Ver Circular DDU- ESPECÍFICA N° 24/2007

## 8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1º y 2º	0	0	
3º, 4º y 5º	0,1	3	
6º, 7º, 8º, 9º y 10º	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita



9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- LEY DE APORTE \$1.908.268.- (PENDIENTE DE PAGO HASTA EL PROCESO DE RECPECIÓN DEFINITIVA)
  - OFICIO SEIM N° 3985/2025 DEL 08.07.2025.-
  - PERMISO DE EDIFICACIÓN N°33 DEL 09/05/2025 POR 421,79 m<sup>2</sup> DESTINO EQUIPAMIENTO - SALUD
  - INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE N°03-2025 DE FECHA 25.04.2025 ACTUALIZADO 09.05.2025.-
  - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE DEL REVISOR INDEPENDIENTE N°365475 DE FECHA 09.06.2025.-
  - CERTIFICADO FAVORABLE DEL REVISOR DE PROYECTOS DE CÁLCULOS ESTRUCTURAL N°202572879DE FECHA 09.06.2025.
  - ORD.N°1546 DEL 16.10.2024 EMITE IFC INCISO 3° ART.55°RESPECTO EQUIPAMIENTO SALUD EN AREA RURAL.



**CRISTINA ALCAÍNO LEIVA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
Nombre y firma

**10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL**

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

#### 10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN ( R ), SE AGREGAN ( A ) O ELIMINAN( E)

(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

#### **10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN**

(Si no requiere más líneas para sus datos adicionales)

LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN		(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)
R/A/E	CONTENIDO	NOTA
A	EETT.	—
A	MEMORIA CALCULO PASILLO.	
A	FAV. REVISOR INDEPENDIENTE	
A	INFORME FAV. REVISOR CALCULO EST.	





## RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
 LICANTEN  
 REGIÓN: DEL MAULE

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
52
FECHA DE APROBACIÓN
07-ago-2025
ROL S.I.I.
60-17

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.Nº 84/2025  
 D) El certificado de informaciones previas Nº 317 de fecha 19-nov-2025 (vigente a la fecha de esta resolución ).  
 E) El informe favorable de Revisor Independiente Nº 04 de Fecha 09-jun-2025 (cuando corresponda)  
 F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural Nº 202572879 de Fecha 09-jun-2025 (cuando corresponda)  
 G) La solicitud Nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)  
 H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:  
 Resolución Nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, emitido por \_\_\_\_\_ que aprueba el IMIV.  
 Certificado Nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, emitido por \_\_\_\_\_ que implica silencio positivo.  
 Certificado Nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, emitido por \_\_\_\_\_ que acredita que el proyecto no requiere IMIV.  
 I) Otros (especificar) ORD.1546 DE 16.10.2024 - IPF

## RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) **EDIFICACIÓN HOSPITAL PROVISORIO - PROGRAMAS DE APOYO**  
 Ubicado en la calle / avenida/ camino **CAUPOLICAN** N° **SIN NÚMERO**  
 Lote N° **74**, Manzana \_\_\_\_\_, loteo o localidad **LICANTÉN**  
 sector (urbano o rural) **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. Nº 84/2025  
 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.  
 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : ART.124 Y ART. 55  
 ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

plazos de la autorización especial **3 AÑOS** (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

## 4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : **HOSPITAL PROVISORIO DE LICANTÉN MÓDULO PROGRAMAS DE APOYO.-**

## 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</b>			<b>R.U.T.</b>
<b>SERVICIO DE SALUD DEL MAULE</b>			<b>61.606.900-4</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO</b>			<b>R.U.T.</b>
<b>MARTA ERCIRA DEL CARMEN CARO ANDIA</b>			<b>7.459.669-K</b>
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Nº	Local/Of/Dept	Localidad
<b>CALLE 5 ORIENTE</b>	<b>1492</b>		<b>TALCA</b>
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
<b>TALCA</b>	<b>ksalas@ssmaule.cl</b>	<b>712411835</b>	<b>966937564</b>
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE -----	DE FECHA -----	

## 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>ISABEL VERGARA BRAVO</b>	<b>15.144.384-2</b>
<b>NOMBRE DEL CALCULISTA</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>CESAR HERNAN MOREIRA ABURTO</b>	<b>13.143.297-6</b>
<b>NOMBRE DEL CONSTRUCTOR</b>	<b>R.U.T.</b>
<b>JAIME SALVADOR CAMPOS LABRA</b>	<b>17.184.335-9</b>



NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA		INSCRIPCIÓN REGISTRO				
		CATEGORÍA	Nº			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA			
CRISTIAN NARANJI TABORGА		42-7	SEGUNDA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA			
			SEGUNDA			
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.				
PATRICIO GALVAN E.			12.584.864-8			
5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO						
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)		<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.		PERMISO	157	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	1.514,88
		MODIFICACIÓN	167	(personas/hectárea)	MODIFICACIÓN	1.611,38
CRECIMIENTO URBANO		<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	explicar: densificación/extensión)		DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA		<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrolla en etapas:		<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)					Etapas por ejecutar	
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC					Etapas Art. 9º del DS 167 (MTT) de 2016	
5.1 SUPERFICIES						
LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO				<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		—		M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		49,46		M2		
		ÚTIL (m <sup>2</sup> )		COMÚN (m <sup>2</sup> )		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO		0	0	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)		406,66	456,12	0	0	456,12
S. EDIFICADA TOTAL		406,66	456,12	0	0	456,12
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m <sup>2</sup> )		406,66	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m <sup>2</sup> )		456,12	
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m <sup>2</sup> )		930,38				
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)						
S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m <sup>2</sup> )		COMÚN (m <sup>2</sup> )		TOTAL (m <sup>2</sup> )
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
nivel o piso -1	0	0	0	0	0	
nivel o piso -2	0	0	0	0	0	
nivel o piso -3	0	0	0	0	0	
nivel o piso -4	0	0	0	0	0	
nivel o piso -5	0	0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	0	0	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)						
S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m <sup>2</sup> )		COMÚN (m <sup>2</sup> )		TOTAL (m <sup>2</sup> )
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
nivel o piso 1	406,66	456,12	0	0	406,66	456,12
nivel o piso 2	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 3	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 4	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 5	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 6	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 7	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 8	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 9	0	0	0	0	0	0
nivel o piso 10	0	0	0	0	0	0
TOTAL	406,66	456,12	0	0	406,66	456,12



## S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	—	406,66	—	—	—	—
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	—	456,12	—	—	—	—

## 5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--	-----------------------------	--

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	-----------------------------	--	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	1.514,88	O.G.U.C.	1.611,38
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	—	O.G.U.C.	—
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELDO (1er piso)	0,44	0,8	0,49
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,44	2	0,49
DISTANCIAMIENTOS	VAR 4,50/1,40	O.G.U.C.	VAR 4,50/1,40
RASANTE	45° / 70°	O.G.U.C.	45° / 70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado	O.G.U.C.	AISLADO
ADOSAMIENTO	No hay	O.G.U.C.	7,52 (16,86%)
ANTEJARDÍN	3,5 MTS	3,5	3,5MTS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4,36	10,5	4,36
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	5	1 C/80 m2	5
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	6	1 C/10 Est	6
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	—	—	—
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	—	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

## 5.3 USO DE SUELDO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL		<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO, Completar cuadro siguiente
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act Productivas ART 2.1.28. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	—	SALUD	—
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	—	SALUD	—
ACTIVIDAD PERMISO	—	Programas Apoyo	—
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	—	Programas Apoyo	—
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)	—	Básico	—
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)	—	Básico	—

## 5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar	—
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> —	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA	<input type="checkbox"/> —	<input type="checkbox"/> —
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN	—					

## 5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

CESIÓN <input type="checkbox"/>	APORTE <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR: —
---------------------------------	--	--

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLENEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

## 5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958

(artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 1.611,38 X 11 = 8,86 % 2000
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descantarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto, según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000  
Superficie del terreno (que consiste en la superficie de la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente en metros cuadrados, multiplicar en el 10% hasta un máximo de 30 m)

## 5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 18.262.293	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,00	%
\$ 18.262.293	X	8,86 %	=	\$ 1.618.039
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

## 5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO ---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: ---
BENEFICIO ---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: ---
BENEFICIO ---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: ---

## 5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input type="checkbox"/> D.F.I.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 copropiedad inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 53 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econom. Art 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° -----	(V y U) de fecha -----	vigente hasta -----	
<input checked="" type="checkbox"/> Otro ; especificar ART. 124º LGUC - ART.55º LGUC			

## 5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

Art 6º letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	SALUD	TOTAL UNIDADES
0	0	0	0	Nº	1	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	5	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	6		—	—	—	—

## 5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	---	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	---
-----------------------------	-----	--	-----

## 6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	—	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

## 7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-3	49,46	100%	256.300	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

## 8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$ 12.676.598
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%
(c) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLIA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%
(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$
(f) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%
(g) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)
(h) SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$
(i) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	\$ 57.048
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 14959	\$ 133.101
FECHA: 05-agosto-2025	

(\*) La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(\*\*) Ver Circular DDU- ESPECÍFICA N° 24/2007

## 8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1º y 2º	0	0	
3º, 4º y 5º	0,1	3	
6º, 7º, 8º, 9º y 10º	0,2	5	
11 a la 20º, inclusive	0,3	10	
21 a la 40º inclusive	0,4	20	
41º o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita



## 9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- LEY DE APORTE \$1.618.039.- (PENDIENTE DE PAGO HASTA EL PROCESO DE RECPECIÓN DEFINITIVA)
  - OFICIO SEIM N° 3986/2025 DEL 08.07.2025.-
  - PERMISO DE EDIFICACIÓN N°34 DEL 13/05/2025 POR 406,66 m<sup>2</sup> DESTINO EQUIPAMIENTO - SALUD.
  - INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE N°04-2025 DE FECHA 25.04.2025 ACTUALIZADO 08.06.2025.-
  - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE DEL REVISOR INDEPENDIENTE N°365475 DE FECHA 09.06.2025.-
  - CERTIFICADO FAVORABLE DEL REVISOR DE PROYECTOS DE CÁLCULOS ESTRUCTURAL N°202572879 DE FECHA 09.06.2025.



**CRISTINA ALCAÍNO LEIVA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
Nombre y firma

**10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL**

(Según N°1 del primer Inciso de Art 5.1.17 de la OGIC)

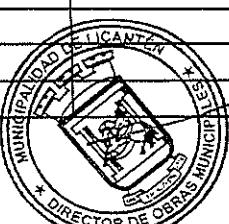
#### 10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN ( R ), SE AGREGAN ( A ) O ELIMINAN( E)

(Si se requiere más líneas acregue hoja adicional)

#### 10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN		(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)
R/A/E	CONTENIDO	NOTA
A	SE INCORPORA EETT. PARA EJECUCION DE COBERTZOS	—
R	INE	
A	PRESUPUESTO	
R	OFICIO SEIM	





**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN  
(Exento de Pago de Derechos Municipales)**

**VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA**

NO EXCEDAN DE 90 m<sup>2</sup>, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF

ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

**LICANTÉN**

REGIÓN : **Maula**

**VISTOS:**

<input type="checkbox"/>	URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL
--------------------------	--------	-------------------------------------	-------

Nº DE CERTIFICADO
53
Fecha de Aprobación
14/8/25
ROL SII
169-330

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 98 de fecha 9/7/25
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:
- El propietario tiene 65 años o más
- Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

**RESUELVO:**

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 69,72 m<sup>2</sup> ubicada en PASAJE PUNTA RANCURA

CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA : PASAJE

Nº S/N Lote Nº \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_  
localidad o loteo RANCURA sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes  
(URBANO O RURAL)

timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

**2 Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>MARTA VALDES AVILA</b>	<b>7.526.958-7</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
<b>RODRIGO VALLEJOS GONZALEZ</b>	<b>ARQUITECTO</b>

NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley N° 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.

**NOTA ( PARA SITUACIONES ESPECIALES )**

**CLASIFICACIÓN E-3; 69,72 mts<sup>2</sup>.**



**CRISTINA ALCAÍNO LEIVA**

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**  
 (Permiso y Recepción definitiva simultánea)

**VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA**

NO EXCEDA DE 140 m<sup>2</sup>, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF  
 ACOGIDA AL ARTÍCULO 3º DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898  
 (MIGENIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

**LICANTÉN**

REGIÓN :

**Maule**

URBANO <input type="checkbox"/>	RURAL <input checked="" type="checkbox"/>
---------------------------------	---

Nº DE CERTIFICADO
54
Fecha de Aprobación
18/8/25
ROL SII
17-24

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 96 de fecha 02.07.2025
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 15685 de fecha 14/8/25 de pago de derechos municipales .
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación

Cesión de terrenos (\*)

Aporte en Dinero (\*\*). (Canceló el siguiente monto: \$ 6.500 , según GIM N°: 15685 , de fecha: 14/8/25 )  
 Otro (especificar)

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

**RESUELVO:**

- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 74,48 m<sup>2</sup> ubicada en **LOS ROBLES**

CONDONARIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE

Nº S/N Lote Nº B manzana \_\_\_\_\_  
 localidad o loteo **LICANTÉN** sector **RURAL** de conformidad a plano y antecedentes  
 (URBANO O RURAL)

timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

**2 Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>CAROLINA ANDREA GAMBOA FUENZALIDA</b>	<b>13.353.110-6</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

**3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
<b>FRANCISCA CALQUIN MARIN</b>	<b>16.195.569-8</b>

NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley N° 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.

**4 Derechos Municipales**

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	s 1363281
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	s 204.492
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	15685 FECHA: 14/8/25

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

**NOTA ( PARA SITUACIONES ESPECIALES )**

**CLASIFICACIÓN E-3; 74,48 mts<sup>2</sup>.**



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA  
**Cristina Alatino Leiva**

PERMISO DE EDIFICACIÓN	
OBRA NUEVA	
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:	
LICANTÉN	
REGION: DEL MAULE	

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
55
FECHA DE APROBACIÓN
22-agosto-2025
ROL S.I.
167-61

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 61/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 176 de fecha 02-agosto-2023
- E) El anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° \_\_\_\_\_ de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (fusion, subdivisión, subdivisión afecta....)  
..... subdivision afecta, modificación, rectificación de deslinde, demolición, etc)
- J) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

## RESUELVO:

1 Conceder permiso para	VIVIENDA (Especifican)	1 UNIDAD (Número de edificios, casas, galpones,etc)	con una
superficie total de 54,18 m2 y de	1 pisos de altura, destinado a	HABITACIONAL	
ubicado en calle/avenida/camino	CAMINO VECINAL	Nº	S/N
Lote N° I manzana	localidad o loteo	RANCURA	
sector RURAL zona	del Plan regulador	Comuna o Intercomunal	

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .  
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ plazos de la autorización especial  
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

## 5. Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REGULARIZACIÓN VIVIENDA PROPIETARIO ROL 167-61 LICANTÉN

## 5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUT		
SILVIA LABRA GUERRERO	7.430.049-9		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
_____	_____		
DIRECCIÓN Nombre de la vía	Nº	Local/ Of/ Dépto	Localidad
CAMINO VECINAL	S/N	—	RANCURA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LICANTÉN	_____	_____	_____
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ACREDITÓ MEDIANTE	_____	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA
CON FECHA	DE FECHA	_____	_____
ANTE EL NOTARIO SR (A)	_____	_____	_____

## 5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCA CALQUIN MARIN	16.195.569-8
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (D)	R.U.T.
FRANCISCA CALQUIN MARIN	16.195.569-8



NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN/REGISTRO
	CATEGORÍA N°
—	—
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
	CATEGORÍA
—	—
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO
	CATEGORÍA
—	—
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.
	—

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

#### 6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	3,6	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	171,18
--	-----	---	--------

CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	Explicitar densificación / extensión	DENSIFICACIÓN
--------------------	-----------------------------	--	--------------------------------------	---------------

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
-----------------------------------	-----------------------------	--	-------------	-----------------------------	--

PROYECTO se desarrollará en etapas	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	cantidad de etapas	1
------------------------------------	-----------------------------	--	--------------------	---

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	-----	Etapas art 9º del DS 167 (MTI) de 2016	-----
---	-------	--	-------

#### 6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0,00	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (el piso + pisos superiores)	54,18	0,00	54,18
S. EDIFICADA TOTAL	54,18	0,00	54,18

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLA EN PRIMER PISO (m <sup>2</sup> )	54,18	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m <sup>2</sup> )	211 m <sup>2</sup>
--	-------	---	--------------------

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)			
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
nivel o piso -1	—	—	—
nivel o piso -2	—	—	—
nivel o piso -3	—	—	—
nivel o piso -4	—	—	—
nivel o piso -5	—	—	—
TOTAL	—	—	—

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)			
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
nivel o piso 1	54,18	0,00	54,18
nivel o piso 2	—	—	—
nivel o piso 3	—	—	—
nivel o piso 4	—	—	—
nivel o piso 5	—	—	—
nivel o piso 6	—	—	—
nivel o piso 7	—	—	—
nivel o piso 8	—	—	—
nivel o piso 9	—	—	—
nivel o piso 10	—	—	—
TOTAL	54,18	0,00	54,18

#### S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.26 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	54,18	—	—	—	—	—

#### 6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	171,18	OGUC
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	—	OGUC
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELTO (1er piso)	0,26	—
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,26	—



DISTANCIAMIENTOS	N0;S4,03;E9,36;00	OGUC
RASANTE	70° 45°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTOS	Aislado	OGUC
ADOSAMIENTO	36,8 % /60%	OGUC
ANTEJARDIN	N/A.	OGUC
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	OGUC
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	OGUC
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHICULOS (ESPECIFICAR)	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	—
--	-----------------------------	--	---------------------	---

## 6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD	-	-	-	-	-	-
ESCALA	(Art. 2.1.36 OGUC)	-	-	-	-	-

## 6.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Si, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO: especificar	
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

## 6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

CESIÓN	<input type="checkbox"/>	APORTE	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO ESPECIFICAR	
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	------------------	--

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

## 6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN		
	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)		
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	171,18	X 11 =	0,94152 %
	2000		
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea			44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000  
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

## 6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) <input type="checkbox"/> VALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 4.154.905	(d) <input type="checkbox"/> PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,94152 %
\$ 4.194.024	X	0,94152 %	= \$ 39.487
(e) <input type="checkbox"/> VALUO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (c) + (c) X (d))		% DE CESIÓN (a) o (b))	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO (e) x ((a) o (b)))

(\*) El Valuó Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

## 6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

## 6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4 OGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1 OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1 OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha	Vigente hasta
<input checked="" type="checkbox"/> Otro, especificar	INCISO FINAL DEL ART.5.1.7 OGUC - ART.55 LGUC.		

## 6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6º letra L- D.S. N° 157 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-	Nº	-	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	-	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	-		-	-		

## 6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-
-----------------------------	---	--------------------------------	---



## 7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRUAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (específica)		<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

## 8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2 (*)	% (*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)
E-3	54,18	100%	\$181.428	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

## 9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$ 9.829.769
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1.5% Art. 130 LGUC)]	\$ 147.447
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	\$ 0
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIALES [(b) - (c)]	\$ 0
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	\$ 0
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	\$ 0
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]	\$ 147.447
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	15904
FECHA	19-agosto-2025

## 9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	-
3°, 4° y 5°	10%	1	-
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	-
11 a la 20, inclusive	30%	10	-
21 a la 40, inclusive	40%	20	-
41 o más	50%	variable	-
TOTAL DESCUENTO			-

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

## 10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

D.S: Decreto Supremo

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

MH: Monumento Histórico

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

GIM: Giro de Ingreso Municipal

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ZOIT: Zona de Interés Turístico

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZT: Zona Típica

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

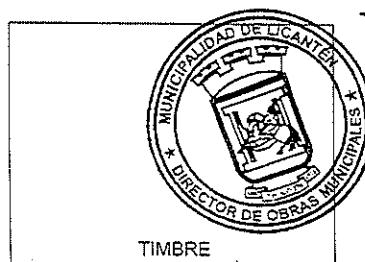
## NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

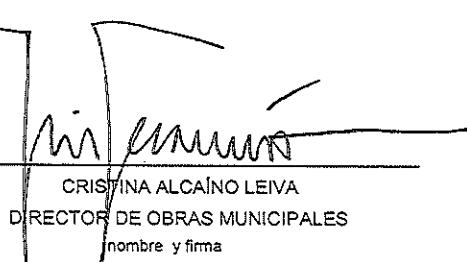
DERECHO DE EDIFICACIÓN: \$ 147.447.-  
LEY DE APORTE : \$ 39.487.-

TOTAL: \$ 186.934.-

- OFICIO SEIM N°0000002385/2025 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025, INFORMA FLUJOS VEHICULARES Y FLUJOS TOTALES DE VIAJES EN OTROS MODOS INDUCIDOS POR EL PROYECTO Y DETERMINA EXENCIÓN O TIPO DE INFORME DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL REQUERIDO.

- CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD N°202502000584 DE FECHA 11.04.2025.



  
 CRISTINA ALCAÍNO LEIVA  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 nombre y firma

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:**  
**LICANTÉN**

REGION: DEL MAULE

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
56
FECHA DE APROBACIÓN
22-agosto-2025
ROL S.I.
301-4

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 45/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 66 de fecha 28-feb-2025
- E) El anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° \_\_\_\_\_ de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a \_\_\_\_\_ ( fusión, subdivisión, subdivisión afecta... ) de fecha \_\_\_\_\_ (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslinde, demolición, etc)
- J) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

1 Conceder permiso para	VIVIENDA (Especificar)	1 UNIDAD (Número de edificios, casas, galpones,etc)	con una
superficie total de 89,9 m <sup>2</sup> y de 1 pisos de altura, destinado a	RUTA J-60	HABITACIONAL	
ubicado en calle/avenida/camino		Nº	S/N
Lote N° 11 manzana	localidad o loteo	LOS DAINES-ILOCA	
sector RURAL zona	del Plan regulador	Comuna o Intercomunal	

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .  
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_  
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

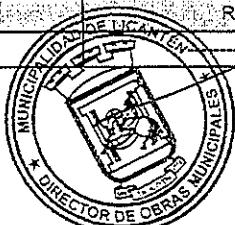
NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA CESAR QUITRAL

## 5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
CESAR ANTONIO QUITRAL		14.326.460-2		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.		
JULIA VIDAL GONZALEZ		7.740.494-5		
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		Nº	Local/ Of/ Depto	Localidad
RUTA J-60		S/N	—	ILOCA
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FÍJO	TELÉFONO CELULAR	
LICANTÉN	mdl.arquitect@gmail.com		946219470	
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITÓ MEDIANTE _____		
		DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A)		

## 5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
		—
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
CARLOS FUENZALIDA LABRA		17.853.893-4
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
		—
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
A DESIGNAR SEGUN ART.1.2.1 DE LA OGUC		—



NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO
	CATEGORÍA N°
—	—
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
—	—
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO
—	—
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.
—	—

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

## 6. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 424 OGUC	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	197,78
---	---	--	--------

CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	Explicitar densificación / extensión	DENSIFICACIÓN
--------------------	-----------------------------	--	--------------------------------------	---------------

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
-----------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------	-----------------------------	--

PROYECTO se desarrollara en etapas	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	cantidad de etapas	1
------------------------------------	-----------------------------	--	--------------------	---

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	—	Etapas art 9º del DS 167 (MTT) de 2016	—
---	---	--	---

## 6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	0	0,00	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	89,9	0,00	89,9
S. EDIFICADA TOTAL	89,9	0,00	89,9
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m <sup>2</sup> )	89,9	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO o LOS PREDIOS (m <sup>2</sup> )	301m <sup>2</sup>

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)		
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
nivel o piso 1	—	—	—
nivel o piso 2	—	—	—
nivel o piso 3	—	—	—
nivel o piso 4	—	—	—
nivel o piso 5	—	—	—
TOTAL	—	—	—

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)		
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
nivel o piso 1	89,9	89,9	89,9
nivel o piso 2	—	—	—
nivel o piso 3	—	—	—
nivel o piso 4	—	—	—
nivel o piso 5	—	—	—
nivel o piso 6	—	—	—
nivel o piso 7	—	—	—
nivel o piso 8	—	—	—
nivel o piso 9	—	—	—
nivel o piso 10	—	—	—
TOTAL	89,9	89,9	89,9

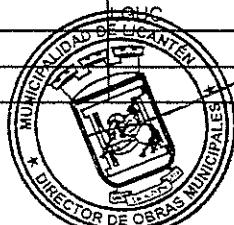
## S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART. 2.1.83 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.26 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	89,9	—	—	—	—	—

## 6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLEAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
---	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	0,23	LGUC
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	No aplica	LGUC
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELÓ (1er piso)	0,29	LGUC
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,29	LGUC



DISTANCIAMIENTOS	0 m	LGUC
RASANTE	45°	LGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado	LGUC
ADOSAMIENTO	35,65% - 39,90% O	19,63% N
ANTE JARDÍN	No aplica	LGUC
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	LGUC
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	-	LGUC
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA:	_____
---	-----------------------------	--	----------------------	-------

## 6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área Verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE/ DESTINO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD	-	-	-	-	-	-
ESCALA	(Art. 2.1.36 OGUC)	-	-	-	-	-

## 6.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO, especificar	_____
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

## 6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70º LGUC (\*)

CESIÓN	<input type="checkbox"/>	APORTE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OTRO, ESPECIFICAR	_____
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	--	-------

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

## 6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 136,24 X 11 = 1,08 % 2000
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:  $\frac{(\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC}) \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$ 

## 6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) <input type="checkbox"/> VALOR FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 7.339.207	(d) <input type="checkbox"/> PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUTIBILIDAD	0 %
\$ 7.339.207	X	1,08 %	= \$ 79.594
(e) <input type="checkbox"/> VALOR FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) - (c) + ((c) x (d))		% DE CESIÓN (a) o (b)	= APORTE EQUIVALENTE EN DINERO (e) x (a) o (b)

(\*) El Valujo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

## 6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	-

## 6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armonico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.8.1 OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha:	vigente hasta:
<input checked="" type="checkbox"/> Otro, especificar	INCISO FINAL DEL ART.5.1.7		

## 6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6º letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar	-	TOTAL UNIDADES
2	-	-	-	-	-	2
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	-	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	-		-	-	-	-

## 6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	---	--------------------------------



## 7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE PAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especifical)		<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

## 8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	% (*)	VALOR m2 (**)
A-4	83,53	92,91%	\$181.428	-	-	-	-
B-4	6,37	7,09%	\$206.798	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

## 9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$ 16.471.984
(b) SUBTOTAL 1: DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1.5% Art. 130 LGUC)]	\$ 247.080
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	\$ 0
(d) SUBTOTAL 2: DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]	\$ 0
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	\$ 0
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	\$ 0
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]	\$ 247.080
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 15986	FECHA 20-agosto-2025

## 9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidas	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	-
3°, 4° y 5°	10%	1	-
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	-
11 a la 20° inclusive	30%	10	-
21 a la 40° inclusive	40%	20	-
41 o más	50%	variable	-
TOTAL DESCUENTO			-

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

## 10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

D.S: Decreto Supremo

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

MH: Monumento Histórico

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

GIM: Giro de Ingreso Municipal

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ZIOT: Zona de Interés Turístico

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZT: Zona Típica

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

## NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

DERECHO DE EDIFICACIÓN: \$ 247.080-  
LEY DE APORTE : \$ 54.994.-

TOTAL: \$ 302.074.-

- OFICIO SEIM N°0000001731/2025 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025, INFORMA FLUJOS VEHICULARES Y FLUJOS TOTALES DE VIAJES EN OTROS MODOS INDUCIDOS POR EL PROYECTO Y DETERMINA EXENCIÓN O TIPO DE INFORME DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL REQUERIDO.

FACTIBILIDAD N°202402001998 DEL 03.12.2024.-



CRISTINA ALCAINO LEIVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
nombre y firma

**PERMISO DE OBRA MENOR**  
**AMPLIACIÓN HASTA 100 M<sup>2</sup>**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
**LICANTÉN**

REGIÓN: **DEL MAULE**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
57
FECHA DE APROBACIÓN
26-agosto-2025
ROL S.II
65-14

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente  
 Solicitud N° 81 ingresada con fecha 06-jun-2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 75 de fecha 10-abr-2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):  
 Resolución N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, emitido por \_\_\_\_\_ que aprueba el IMIV,  
 Certificado N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, emitido por \_\_\_\_\_ que implica silencio positivo, o el  
 Certificado N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, emitido por \_\_\_\_\_ que acredita que el proyecto no requiere  
 IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.955-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

- 1 Conceder permiso para ampliar **VIVIENDA** (Especificación) 1 (Número de edificios, casas, galpones,etc) con una superficie total de 207,39 (84,94) m<sup>2</sup> y de 2 pisos de altura, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA LAUTARO N° S/N Lote N° 19 manzana localidad o loteo LICANTÉN sector RURAL zona del Plan Regulador Comunal o Intercunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Ar.121, Ar.122, Ar.123, Ar.124, de la LGUC, otros (especificar) plazos de la autorización especial +

**4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO****4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MARITZA DEL CARMEN ROJAS CASTILLO		6.774.444-6	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía: AVENIDA LAUTARO N° S/N Local/Oft/ Depto Localidad			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LICANTÉN			
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
CON FECHA		DE FECHA	Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA
ANTE EL NOTARIO SR (A)			

**4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.



NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
FRANCISCA CALQUIN MARIN	16.195.569-8
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7 OGUC)	R.U.T
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
FRANCISCA CALQUIN MARIN	16.195.569-8
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC) (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO CATEGORÍA
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR**

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA ( si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud ) (\* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	Nº	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	Nº	FECHA
LEY 20.898 ART.I	19	28-mar-2024	LEY 20.898	19	28-mar-2024

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)  TODO  PARTE  NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según art 5.1.2.4 OGUC 4,25 DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea) 28,33

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas  SÍ  NO cantidad de etapas 1

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES ( a considerar en IMIV, art. 173 LGUC) Etapas (art 9º del DS 167 (MTT) de 2016)

**5.1 SUPERFICIES**

SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	122,45		122,45	84,94	84,94
EDIFICADA TOTAL	122,45		122,45	84,94	84,94
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m <sup>2</sup> )	122,45		SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m <sup>2</sup> )	122,45	

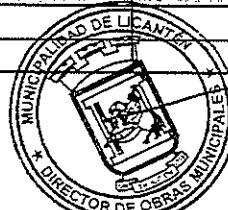
SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR			
SUPERFICIE	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMÚN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	207,39		207,39
EDIFICADA TOTAL	207,39		207,39

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN, SOLO EN PRIMER PISO 122,45

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m<sup>2</sup>) 1500

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
nivel o piso			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO			
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
1	122,45		122,45
2	84,94		84,94



nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				

## S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)	Residencial ART.2.1.25. OGUC	Equipamiento ART.2.1.33. OGUC	Ad. Productivas ART.2.1.28. OGUC	Infraestructura ART.2.1.29. OGUC	Área verde ART.2.1.31. OGUC	Espacio Público ART.2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA / Ampliación	207,39					

## 5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLEAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
---	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	NO APLICA	NO APLICA	OGUC	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO APLICA	NO APLICA	OGUC	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	NO APLICA	NO APLICA	OGUC	NO APLICA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,08	0,06	OGUC	0,014
DISTANCIAMIENTOS	4,50	4,50	OGUC	4,50
RASANTE	70	70	70	70
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	NO APLICA	NO APLICA	OGUC	NO APLICA
ANTEJARDÍN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	2 PISOS	OGUC	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	—	1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS				
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHICULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

## 5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART.2.1.25. OGUC	Equipamiento ART.2.1.33. OGUC	Ad. Productivas ART.2.1.28. OGUC	Infraestructura ART.2.1.29. OGUC	Área verde ART.2.1.31. OGUC	Espacio Público ART.2.1.30. OGUC
CLASE/ DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
CLASE/ DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	(Art.2.1.35. OGUC)					
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN	(Art.2.1.35. OGUC)					

## 5.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOI	<input type="checkbox"/> OTRO, especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> —	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA	<input type="checkbox"/>

## 5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> APORTE	OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	--	-------------------

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

## 5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN		
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	21,779 X 11 =	0,119787 %
		2000	
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		44%	

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m<sup>2</sup>, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más allá del perímetro exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o proyectado en el caso de la ampliación, un máximo de 30 m)

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)



## 5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTES EFECTIVAMENTE EFECTUADOS (%)
		%
		%
PRESENTA AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	0 %
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0	%

## 5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,119787 %
--	------------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

## 5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) VALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 3.347.113	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0,119787 %
\$ 3.351.112	X	0,119787 %	= \$ 4.014
(g) VALUO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS. [(e) + (e) x (f)]		% FINAL DE CESIÓN [(d)]	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(\*) El Valuó Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

## 5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input checked="" type="checkbox"/> Otro: especificar	ART. 55ºLGUC - ART.5.1.7 INCISO FINAL		

## 5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-	Nº -	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	Especificar	Cantidad	Especificar Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	-				

## 6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)
LEY 20.898	19	28-mar-2024	LEY 20.898 19 28-mar-2024

## 7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):		

## 8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	% (*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	% (*)	VALOR m² (**)
E-3	84,97	100%	181.428				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

## 9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculated con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$ 15.410.494
(b) SÚBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	\$ 231.157
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	\$
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]	\$ 231.157
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 16124	FECHA 22-agosto-2025



**10 GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)**

DERECHO DE EDIFICACIÓN: \$ 231.157.-  
 LEY DE APORTE : \$ 4.014.-

TOTAL: \$ 235.171.-

- OFICIO SEIM N°0000004393/2025 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2025, INFORMA FLUJOS VEHICULARES Y FLUJOS TOTALES DE VIAJES EN OTROS MODOS INDUCIDOS POR EL PROYECTO Y DETERMINA EXENCIÓN O TIPO DE INFORME DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL REQUERIDO.

REVISORES  
MUNICIPALES:  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



CRISTINA ALCAÍNO LEIVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma DOM  
Nombre completo

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN  
(Exento de Pago de Derechos Municipales)**

**VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA**

NO EXCEDAN DE 90 m<sup>2</sup>, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF  
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898  
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
**LICANTÉN**

REGIÓN : **Maula**

**VISTOS:**

<input type="checkbox"/>	URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL
--------------------------	--------	-------------------------------------	-------

Nº DE CERTIFICADO
58
Fecha de Aprobación
29/8/25
ROL-SII
162-210

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.  
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 94 de fecha 25/6/25  
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.  
 D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:  
 El propietario tiene 65 años o más  
 Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

**RESUELVO:**

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 59,65 m<sup>2</sup> ubicada en **ST 1 MONTE REDONDO QUELMEN**  
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE

Nº S/N Lote Nº manzana  
 localidad o loteo **QUELMEN** sector **RURAL** de conformidad a plano y antecedentes  
 (URBANO O RURAL)

timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 **Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>DANTE MUÑOZ PEÑALOZA</b>	7.492.306-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 **Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN R.U.T.
<b>RODRIGO VALLEJOS GONZALEZ</b>	ARQUITECTO 18.023.175-7

NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley N° 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

CLASIFICACIÓN C-3; 59,65 mts<sup>2</sup>.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

**CRISTINA ALCAÍNO LEIVA**

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN  
(Exento de Pago de Derechos Municipales)**

**VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA**

NO EXCEDAN DE 90 m<sup>2</sup>, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF  
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898  
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
**LICANTÉN**

REGIÓN : **Maule**

**VISTOS:**

<input type="checkbox"/>	URBANO	<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL
--------------------------	--------	-------------------------------------	-------

Nº DE CERTIFICADO
59
Fecha de Aprobación
29/8/25
ROL SII
162-211

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 93 de fecha 25/6/25
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:
- El propietario tiene 65 años o más
- Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

**RESUELVO:**

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 59,65 m<sup>2</sup> ubicada en ST 2 MONTE REDONDO QUELMEN

CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE

Nº S/N Lote N° --- manzana ---

localidad o loteo QUELMEN sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes  
(URBANO O RURAL)

timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

**2 Individualización del Interesado:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ERNESTO MUÑOZ PEÑALOZA</b>	<b>6.509732-K</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

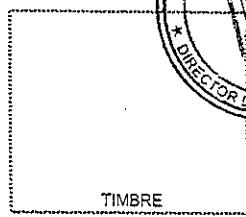
**3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
<b>RODRIGO VALLEJOS GONZALEZ</b>	<b>ARQUITECTO</b>

NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley N° 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.

NOTA ( PARA SITUACIONES ESPECIALES )

CLASIFICACIÓN C-3; 59,65 mts<sup>2</sup>.



CRISTINA ALCAINO LEIVA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
NOMBRE Y FIRMA

TIMBRE